I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

34 *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2024, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual No Sustancial de las Normas Subsidiarias de Patones, para la reordenación de equipamientos y espacios libres, promovido por el Ayuntamiento de Patones. (Expediente: 26-UB2-00025.3/2024, SIA 24/025).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual No Sustancial de las Normas Subsidiarias de Patones, para la reordenación de equipamientos y espacios libres, promovido por el Ayuntamiento de Patones. El texto del citado Informe podrá consultarse en el portal institucional en la ruta https://gestiona.comunidad.madrid/rlma_web así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 16 de abril de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), el Subdirector General de Estrategia y Calidad del Aire, Mariano Oliveros Herrero.

(03/5.933/24)

BOCM-20240430-34